



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 006  
No. Contrato No. JAP-GIC-RM-GTO-CP-POLIMERO-QPAC-24-90

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 fracción III y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente al concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 006, con numero de contrato **JAP-GIC-RM-GTO-CP-POLIMERO-QPAC-24-90** para la adjudicación de la siguiente partida:

- **Suministro y entrega de 1,014 tambores de polímero de 210 kilogramos cada uno de acuerdo con especificaciones.**
- **Suministro de 505 tambores de 260 kg, de coagulante líquido (Q-PAC), de acuerdo con especificaciones cada uno con franja distintiva.**

En relación con lo anterior y a las bases de la presente licitación, se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

### LUGAR Y FECHA:

En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 07 de Diciembre de 2023, los servidores públicos cuyo nombre, cargo y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas centrales de LA JAPAMA en esta Ciudad de Los Mochis Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación con el concurso de adquisición cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido y conducido por el C. Procopio Emir Almada González, Subgerente de Recursos Materiales JAPAMA; el Ing. Julián Fernando Rosas Leyva, Coordinador de plantas potabilizadoras JAPAMA y el Lic. German Coker Lugo, Coordinador de Productos Químicos.

Acto seguido, se procede a recibir las preguntas que se recibieron por parte de los participantes y, a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA.

### PREGUNTAS:



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 006  
No. Contrato No. JAP-GIC-RM-GTO-CP-POLIMERO-QPAC-24-90

**LICITANTE. NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

1.- En el punto XII En el punto I. La seriedad y calidad de las proposiciones presentadas en los términos de la convocatoria respectiva, que será del 5% sobre el monto de la propuesta económica y punto II. El cumplimiento de los contratos, que será del 10% sobre el monto contrato, la cual servirá también para responder por los vicios ocultos por el término de un año partir del finiquito total del contrato.

**¿Cuántas garantías se deben de entregar?, Se habla del 5% mínimo sobre el monto de propuesta y de un 10%, son ambas?**

**¿las garantías puede ser un cheque cruzado? ¿ A nombre de quién?**

**Respuesta:**

La garantía del 5% corresponde a la seriedad de la propuesta, la cual deberá entrega en el acto de presentación de apertura de propuestas; Y la garantía del 10% deberá entregarse una vez se haya adjudicado el contrato al licitante ganador.

De acuerdo con el artículo 32 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, las garantías que podrá presentar son las siguientes:

- I. Fianza o hipoteca.
- II. Cheque bancario certificado.
- III. Efectivo, y
- IV. Cualquier otra cuya naturaleza permita garantizar el monto de la operación y sus accesorios.

Por tanto, si puede ser cubierto con cheque cruzado, y el monto deberá ser con IVA incluido a nombre de la JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.

**2.- En el punto VIII Criterios de Evaluación y adjudicación del contrato en la sección de Catálogos o fichas técnicas se menciona que se dará capacitación del personal de JAPAMA y tiempo de respuesta en caso de falla de equipos (Taller de asistencia)**

**¿este punto aplica o a que se refiere con eso?**



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 006  
No. Contrato No. JAP-GIC-RM-GTO-CP-POLIMERO-QPAC-24-90

**Respuesta.**

Se refiere a que de ser necesario o a petición de la JAPAMA, se dará un curso de capacitación en caso de fallo de equipos, entregando evidencia del taller de asistencia.

**3.- En el punto VIII Criterios de Evaluación y adjudicación del contrato en la sección de Catálogos o fichas técnicas se menciona un periodo de garantía del producto?**

- ¿Es escrito libre o existe algún formato? ¿El tiempo de cuantos días se debe considerar?

**Respuesta:**

Es escrito libre y el tiempo será parte de su propuesta, lo cual se tomará en consideración al momento de otorgar el fallo a la empresa o proveedor que resulte ganador.

**4. Se menciona sobre el origen de los bienes Este también es en formato libre?**

**Respuesta:**

Si.

**5.- Se menciona de un periodo de validez.**

- Este también es un formato libre?

**Respuesta:**

Si.

**6.- La propuesta de la licitación deberá estar foliada.**

**Respuesta:**

No.

**7.- La opinión de Cumplimiento POSITIVA en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ¿Tiene fecha de caducidad del mismo día que se**



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 006  
No. Contrato No. JAP-GIC-RM-GTO-CP-POLIMERO-QPAC-24-90

**emite la constancia, esta licitación se prepara días antes a la apertura hay algún problema si se emite de días anteriores?**

**Respuesta:**

Se aclara que deberá ser reciente, no mayor a 1 mes de antigüedad.

**8. ¿No solicitan muestras de los productos ofertados, es correcta esta apreciación?**

**Respuesta:**

Es correcta la apreciación. Sin embargo, se establece en la presente acta que deberá entregar una muestra de 1 kg de cada uno de los químicos licitados en el presente concurso.

**9.- En la sección XVII La obligación de proveedor en la sección de disponibilidad de refacciones.**

• ¿A qué se refiere con esto?

**Respuesta:**

Deberá atenderse, en caso de aplicar, la reposición y/o reparación de refacciones o piezas en el producto suministrado, así como su contenedor (tambor de 210 kg y 200 kg)

**10.- Para el punto X Requisitos a cumplir en el Capital contable mínimo requerido de \$70,000,000.00 deberá acreditarse con la última declaración fiscal (ejercicio 2022 y las parciales del ejercicio 2023, anexando los recibos de pago sellados por la institución bancaria correspondiente y el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de este ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado de auditor.**

• Solo se tienen parciales hasta octubre ya que el mes de noviembre y diciembre todavía no se pagan, ya que el plazo de vencimiento para su pago es del día 22 de diciembre, de acuerdo al sexto dígito del RFC como lo estipula el SAT. ¿Habrán algún problema con esto?

**Respuesta:**



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 006  
No. Contrato No. **JAP-GIC-RM-GTO-CP-POLIMERO-QPAC-24-90**

No hay ningún problema.

**A continuación, JAPAMA aclara lo siguiente:**

1. Se agrega al anexo técnico del polímero el punto 19. La empresa deberá presentar en copia certificada por notario público los certificados de calidad certificación ISO 9001:2015.
2. Se agrega al anexo técnico del Q-pac el punto 15. La empresa deberá presentar en copia certificada por notario público los certificados de calidad certificación ISO 9001:2015.
3. Se modifica la hora del acto de apertura de presentación de propuestas, la cual estaba programada el día 15 de Diciembre de 2023 a las 12:00 horas en la Sala de juntas de las oficinas centrales de LA JAPAMA, tal como se indica en las bases. Se informa que el acto se llevara a cabo el mismo día 15 de Diciembre de 2023 a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de las oficinas centrales.
4. El acto de fallo se llevará a cabo el día 27 de Diciembre a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de las oficinas centrales de LA JAPAMA, ubicadas en Serdán esquina con Ángel flores, planta alta, en Los Mochis, Sinaloa.

Como constancia del acta celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos que participaron firman al calce y al margen la presente acta, y se hace mención que es optativo para los licitantes la asistencia a la presente junta, por lo que se da por terminado el presente acto, siendo las **12:45 horas del día 07 de Diciembre de 2023.**



Concurso por Convocatoria Pública Nacional No. 006  
No. Contrato No. JAP-GIC-RM-GTO-CP-POLIMERO-QPAC-24-90

**POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**

C. Procopio Emir Almada González  
Subgerente de Recursos Materiales

Ing. Julián Fernando Rosas Leyva  
Coordinador de plantas potabilizadoras

Lic. German Coker Lugo  
Coordinador de Productos Químicos

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

| NO. | CONCURSANTES  | FIRMA |
|-----|---|-------|
| 1   | ROHJAN, S.A. DE C.V.  |       |
| 2   | NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.<br>Juan Pablo Magaña Alcantar |       |
| 3   | AQUA LAMA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.                                |       |